



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1069

CHIGUAYANTE,

22 JUL. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°893 de fecha 21 de junio de 2010, el V°B° del Señor Alcalde de la Comuna a la Providencia N°2528, que contiene el Ord. N°253 de la Directora de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N°937 de fecha 30 de junio de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Déjese sin efecto la participación ordenada al Sr. Héctor Chávez Noriega, mediante Decreto de Cometido Funcionario N°893 de fecha 21 de junio de 2010 y Decreto Alcaldicio N°937 de fecha 30 de junio de 2010, en el curso "Análisis Aspectos Legales Normativa Laboral Chilena" a realizarse en la ciudad de Santiago, por suspensión de la actividad de capacitación indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCHN/mpr.



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
22/07/10